

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 30-treinta de abril del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público, de un inmueble ubicado en la intersección de las Avenidas Benito Juárez y Constitución, en la Zona Centro de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en las fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado en la intersección de las Avenidas Benito Juárez y Constitución, en la Zona Centro de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo S30°52'16"E, mide 28.12 mts. – veintiocho metros, doce centímetros a colindar con Avenida Benito Juárez; del punto 02-dos al punto 03-tres, con radio de 3.00 mts. – tres metros, cero centímetros mide en línea curva 6.36 mts–seis metros, treinta y seis centímetros a colindar con la intersección de las Avenidas Benito Juárez y Constitución; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo N89°29'23"W mide 29.04 mts.-veintinueve metros, cuatro centímetros a colindar con Ave. Constitución; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con radio de 3.00 mts. – tres metros, cero centímetros, mide en línea curva 6.33 mts.- seis metros, treinta y tres centímetros a colindar con la intersección de las Avenidas Juárez y Constitución; del punto 05-cinco al punto 06-seis, con rumbo N31°28'03"E, mide 27.99 mts. – veintisiete metros, noventa y nueve centímetros a colindar con la Ave. Juárez; y del punto 06-seis al punto 01-uno para cerrar el polígono, con radio de 3.00 mts. – tres metros, cero centímetros, mide en línea curva 6.16 mts. – seis metros, dieciséis centímetros a colindar con la Avenida Benito Juárez; con una Superficie Total de 632.25 mts.2 – seiscientos treinta y dos metros, veinticinco decímetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 02 de mayo del 2008

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL